

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 OCT 2015

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso de la Secretaria Legislativa, Profesora Marcela SCILLETTA, a partir del día 1° de Octubre del corriente año, asiento natural de sus funciones.

Que por lo tanto corresponde que reasuma sus funciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 1° de Octubre del corriente año, reasume sus funciones de Secretaria Legislativa, Prof. Marcela SCILLETTA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

639 / 15

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo